

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1648 /

REGULARIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 08 de Septiembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 498 de fecha 08.09.2009 de Comunicaciones, mediante el cual solicita regularizar adquisición de 33 colaciones para atención de la Agrupación Vocal de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso "Cantoría Juventus", quienes realizaron presentación en el Teatro Municipal, el día 03.09.2009. Dicha adquisición se realizó a la Sra. María Georgina Caroca Ramírez, RUT N° 6.799.068-4, por un monto total de \$ 70.686 iva incluido. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE adquisición de 33 colaciones del proveedor Sra. María Georgina Caroca Ramírez, RUT N° 6.799.068-4, por un monto de \$ 70.686 iva incluido, por atención de la Agrupación Vocal de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso "Cantoría Juventus", quienes realizaron presentación en el Teatro Municipal, el día 03.09.2009.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 22.01.001 "Alimento para personas, Programa de Cultura", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Comunicaciones (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE